



Valparaíso, 24 de marzo de 2025

OFICIO N° 781-2025

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre la situación del Servicio de Atención Médica de Urgencia Litoral Valparaíso, teniendo en consideración que la base opera en una infraestructura inhabilitada para ser utilizada, poniendo en riesgo la seguridad de trabajadores. Lo anterior, pese a que el centro regulador fue ubicado en la meseta del hospital Carlos Van Buren.

Al respecto, analice la posibilidad trasladar tanto el centro interventor como regulador a un nuevo espacio que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad para el personal y el equipamiento, siendo esto vía comodato o arriendo, procurando disponer recursos adicionales para garantizar la atención de la población.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Helia Molina Milman**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4AAF99547D724E82